


| | | |
|--|---|--|
|  CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. | ACCIONES DE DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD – MESA PARA INTERACCIÓN CON LAS CONTRALORÍAS ESTUDIANTILES DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ ACTA No. 58 | Código formato: PGD-02-07 Versión: 11.0 |
| | | Código documento: PGD-02 Versión: 11.0 |
| | | Página 1 de 3 |

| | | | | |
|--|---|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | LUGAR: 1ER PISO DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | FECHA: ABRIL 30 DE 2019 | HORA INICIO: 2:30 p. M. | HORA FIN: 4:30 P.M. |
|--|---|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|

| OBJETIVO | |
|--|--|
| 1. Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional en el marco del acuerdo 401 de 2009, contralorías estudiantiles, entre la Contraloría de Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito e IDPAC | |

| ORDEN DEL DÍA | |
|---|--|
| 1. Registro de asistencia y presentación de asistentes. | 2. Definir intereses de las entidades. |
| 3. Definir agenda de trabajo. | 4. Definir interlocutores interinstitucionales |

| DESARROLLO TEMÁTICO | |
|--|---|
| TEMAS TRATADOS | RESULTADOS |
| 1. Presentación de los asistentes | Los contratistas Raúl Infante Acevedo, Catalina Maldonado Cruz y el Asesor de Participación Joselln Aguilera, se reúnen en instalaciones de la Secretaría de Educación del Distrito con Astrid Mejía y Lorena Carrillo en representación de esa entidad y con Lucas Pardo gerente de Juventud del IDPAC. |
| 2. Presentación de los intereses de las tres entidades | <p>– La Contraloría de Bogotá señala que antes de manifestar sus intereses, solicita a la SED la base de datos de los contralores estudiantiles toda vez que fue la SED quien convocó a elecciones para conformar la Red Distrital de Contralores Estudiantiles.</p> <p>Ahora bien, dentro de los intereses de la Contraloría se encuentran los siguientes: En primer lugar, la Contraloría de Bogotá manifiesta que es de su interés participar de las actividades preparatorias de Simonu, liderando la mesa de Contralores estudiantiles como hasta ahora lo ha hecho y de esta forma, seguir alimentando el trabajo de la Red Distrital de Contralores Estudiantiles en la perspectiva de la participación en Simonu.</p> <p>Segundo, la Contraloría de Bogotá manifiesta que dado que este año se cumplen los 90 años de la Contraloría de Bogotá, se realizarán actividades de carácter autónomo como la posesión, el premio al control social y la clausura.</p> <p>Tercero, la Contraloría de Bogotá manifiesta seguir participando en las mesas locales de educación convocadas por las DILES, pero este será un punto a acordar con las propias DILES.</p> <p>- La SED concuerda con seguir activando el proceso de Simonu mediante la Red Distrital de Contralores Estudiantiles, propone que en este trabajo también puede participar la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>la República e indaga si se puede abordar el trabajo en las redes locales de contralores estudiantiles. De la misma forma, propone que la instalación de la Red Distrital de Contralores Estudiantiles se instale en la misma actividad de la Posesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL IDPAC concuerda también con alimentar y proyectar el trabajo de la Red de Contralores Estudiantiles como acto preparatorio a SIMONU. Ofrece cursos virtuales para todos los contralores estudiantiles de la ciudad y manifiesta que le trabajo que se emprenda con los estudiantes debe generar participación incidente. |
| <p>3. Definir agenda de trabajo</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se decide que las entidades que hacen parte de esta alianza interinstitucional son la Contraloría de Bogotá, La SED y el IDPAC. En este sentido la propuesta de colaboración de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República no se toma en cuenta dado que no hace parte del Acuerdo 401 de 2019. De la misma forma la propuesta de formación virtual del IDPAC no se considera procedente para esta ocasión. - Así el acuerdo de trabajo se establece para el desarrollo de actividades preparatorias de SIMONU. En este sentido se acuerdan dos convocatorias a la Red Distrital de Contralores Estudiantiles, una para junio y otra para septiembre. EL IDPAC se compromete a garantizar el lugar y los refrigerios del primer encuentro y la Contraloría de Bogotá, se compromete a ofrecer el sitio y los refrigerios del segundo encuentro. - La convocatoria de estas actividades es de la SED. - La SED, asume la responsabilidad del evento SIMONU en septiembre y su clausura. |
| <p>4. Definir interlocutores de las entidades.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Los interlocutores para las actividades académicas son: por la Contraloría de Bogotá Raúl Infante, por la SED Mónica Carrillo y por IDPAC Andrea y Lucas Pardo. |

RELACIÓN DE ANEXOS

| No. de ORDEN | TÍTULO |
|--------------|---|
| 1. | Lista de asistencia registrada en el formato de la SED ya que la reunión se efectuó en sus instalaciones. |
| | |


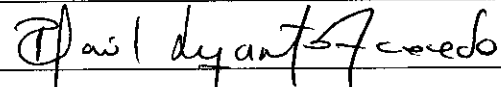
LISTADO DE PARTICIPANTES

| NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA/FIRMA ¹ |
|--------|-------|--------------------------------|
|--------|-------|--------------------------------|

¹La firma aplica únicamente para las actas de mesa de trabajo de las auditorias.

| | | |
|-------------------------|-------------|--|
| 1. JOSELÍN AGUILERA | ASESOR | PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL |
| 2. RAÚL INFANTE ACEVEDO | CONTRATISTA | PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL |
| 3. CATALINA MALDONADO | CONTRATISTA | PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL |
| | | |

| COMPROMISOS | | | |
|-------------------|--------|-------------|---------------------------|
| No. DE COMPROMISO | ACCIÓN | RESPONSABLE | FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

| PRESIDENTE O DELEGADO O JEFE DE LA DEPENDENCIA ² | SECRETARIO ³ |
|--|---|
| FIRMA:  | FIRMA:  |
| NOMBRE: JOSELIN AGUILERA ARDILA | NOMBRE: RAÚL INFANTE ACEVEDO |
| CARGO: ASESOR | CARGO: CONTRATISTA |

Proyectó y elaboró: Raúl Infante Acevedo

²No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

³No aplica para las actas de mesa de trabajo de las auditorías.

